

Fumar ayuda a la demencia senil

Fumar, puede ser beneficioso para prevenir la demencia senil y evitar ciertos desórdenes mentales, según un estudio que publicó el "British Medical Journal". La investigación hecha en Holanda, demuestra que la nicotina puede mantener estable la enfermedad de Alzheimer, la forma más común de demencia senil. Los médicos creen que la nicotina incrementa la densidad de las sustancias químicas del cerebro, que tienden a perder los enfermos que padecen demencia. Sin embargo, advierten que aunque la nicotina puede ser beneficiosa en este aspecto, tiene efectos colaterales negativos en el resto del organismo, por lo que recomiendan no fumar.

Hierba contra diabetes

La hierba de la sangre, planta utilizada tradicionalmente en las provincias orientales de Cuba para diversas dolencias, ha resultado una nueva arma verde contra la diabetes, según investigación clínica preliminar sobre el tratamiento de diabéticos tipo II, o sea aún no dependientes de la insulina, con efectividad en el 100 por ciento de los casos. Estas cualidades curativas de la culifis cordia globosa (nombre científico del ahierba), fue revelada en el primer foro de medicina alternativa para la comunidad.

de él antes de que cause problemas. Al igual que sobre las amígdalas hoy se sabe que el apéndice es parte importante del sistema inmunológico.

Extirpaciones

Pero los argumentos que se plantean para otro tipo de cirugías preventivas son mucho más ambiguos o abiertos a la polémica. Por ejemplo, algunos médicos recomiendan la extirpación de los cálculos biliares aún cuando no estén causando molestia. La razón es que han sido relacionados con complicaciones serias y, en algunos casos, por fortuna raros, con el cáncer. Sin embargo, otros expertos argumentan que tiene más sentido esperar hasta cuando los problemas aparezcan, antes de llevar a cabo una operación. "Los riesgos de ambas opciones son más o menos los mismos, dice un cirujano, pero eso significa operar a alguien que se siente bien".

Hablando de cirugías, quizá el tópico que más polémicas ha despertado es la nueva tendencia de considerar la extirpación preventiva de un seno, lo cual ha dividido a los cirujanos no sólo por los factores médicos que implica sino los psicológicos. La

embargo, la historia familiar por sí misma es rara vez suficiente para decidir una cirugía preventiva. "Si cada persona que tiene un pariente con cáncer se operara, casi todas las mujeres tendrían que extirparse los senos", dice un especialista. Un fuerte argumento en contra de la mastectomía profiláctica es que la operación no elimina las posibilidades de desarrollar el cáncer. "No podemos remover cada una de las células. Por lo tanto es muy difícil decir cuándo el proceso vuelve a empezar. Muchas mujeres desarrollan cáncer incluso después de la mastectomía".

Ovarios y otras

Otra operación relativamente común es la remoción de ovarios, debido a que este tipo de cáncer es difícil de detectar en su estado temprano, cuando es fácil tratarlo. De hecho, la mitad de los pacientes que se practican la histerectomía también se extirpan los ovarios. "Como el cáncer de ovarios tiende a ser hereditario, esta operación puede estar justificada para mujeres de alto riesgo". Sin embargo, lo aconsejable es que ninguna mujer, sin necesidad, se practique esta

miedo de desarrollar cáncer

Tomado de SEMANA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de mayo de 1991 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito la aprobó mediante Resolución No. 1212 de 9 de julio de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL NACIONALIDAD	DOMICILIO
Francisco León Arroba	casado ecuatoriana	Quito
Raúl del Castillo	casado ecuatoriana	Quito
Ana González de Soria	casada española	Quito
Edison Herrera	casado ecuatoriana	Quito
José Antonio Salinas	casado ecuatoriana	Quito
Ernesto Salazar Crow	casado ecuatoriana	Quito

El señor doctor Francisco León Arroba, comparece a nombre y representación de la Industria Farmacéutica INDUFAR Compañía Limitada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.

De igual manera el señor doctor Raúl del Castillo, comparece a nombre y representación de la Distribuidora de Productos para la Salud REPROSALUD Compañía Limitada, en su calidad de Gerente General, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "Uno.- A la importación, exportación, comercio, representación y distribución de materias primas, materiales y productos farmacéuticos, medicamentos en general para uso humano y veterinario, además productos de consumo masivo, dentro de las áreas ya señaladas. Dos.- A la elaboración y preparación de productos químicos genéricos, a partir de síntesis y extracción y/o purificación de insumos y más genéricos componentes de medicamentos para uso humanos, animal e industrial. Tres.- A la elaboración, empaque y comercialización de productos alimenticios de consumo masivo. Cuatro.- A la elaboración de empaques plásticos a usarse en la industria farmacéutica, química, alimenticia, cosmética e industrial."

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/. 15'000.000,00, dividido en 15.000 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 7'500.000,00; en especies \$/. 7'500.000,00. Los socios que pagan en especies son los señores: Ana G. de Soria, Edison Herrera, José Salinas, Ernesto Salazar, Distribuidora de Productos para la Salud REPROSALUD C. LTDA., Industria Farmacéutica INDUFAR C. LTDA., mediante el aporte de bienes muebles.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a los 10 días del mes de julio de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE LLAMADO A ACREEDORES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Nº 31, reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 222 de 29 de junio de 1989, se comunican a los acreedores de la compañía SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DEPORTIVOS SAN ANGEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la fecha de la última publicación de ese aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho, en la calle Robles 653, piso 12, de esta ciudad de Quito.

Ldo. Rodrigo Grijalva
Liquidador

10/502